



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cinco (5) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Marcos Fernando Araujo Diniz del Gallo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00383 00
Decisión:	Cesión de crédito

1. En virtud a que se encuentra presentada en legal forma y reúne los requisitos de ley, el juzgado **ACEPTA** la anterior CESIÓN del crédito y garantías que hace SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a favor de PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF, en los términos que le corresponde a la cedente.

2. En consecuencia, en adelante se tiene como CESIONARIO a PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N°047.

Bogotá, 6 de abril de 2022. Fijado a las 8:00
a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622c6cf7b96dd0a7ba0a39f642c8824dd4fb9cef4d5b6ad881c10acb6c640d**

Documento generado en 05/04/2022 02:24:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>